



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 117 (Central Telefónica)

ACTA ORDINARIA N° 13-2009

Acta de la Sesión Ordinaria numero **13-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **primero de abril del dos mil nueve**, a las **dieciséis horas y treinta minutos (4:30 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Norma Collado Pérez
Yanina Chaverri Rosales
Daisy Anchia Angulo

REGIDORES (AS) SUPLENTE(S) (AS)

Franklin Carballo Chacón

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos
José Antonio Araya Abarca
Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS (AS) SUPLENTE(S) (AS)

No Asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. *SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA*

CAPITULO II. *COMPROBACIÓN DEL QUORUM*

CAPITULO III. *ATENCION AL PÚBLICO:*

CAPITULO IV. *RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 12-2009 Y EXTRA ORDINARIA N° 07-2009*

CAPITULO V. *CORRESPONDENCIA*

CAPITULO VI: *INFORMES*

CAPITULO VII: *ACUERDOS Y MOCIONES*



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Najera Santamaria, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda de la Sesión programada para este día, la cual se aprobó unánimemente.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presento la señora Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar, para lo cual y para efectos de llevar a cabo la presente sesión, será sustituida por Norma Collado Pérez.

CAPITULO III. ATENCION AL PÚBLICO:

Constancia del señor Secretario Municipal: *Por razón de los hechos vandálicos que recibió este Municipio el día de ayer catorce de abril del año en curso, este Secretario Municipal, no consignara en esta acta, lo manifestado por las personas que asistieron y fueron atendidas en esta Sesión, por cuanto en la computadora portátil que utilizaba este Departamento, se encontraba la minuta de esta sesión, el cual para dejar constancia de los comentarios, se deberá de reconstruir lo manifestado por las personas. No se omite manifestar que la portátil fue robada.*

CAPITULO IV. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 12-2009 Y EXTRAORDINARIA N° 07-2009:

Acta Ordinaria N° 12-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Ordinaria N° 12-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo.

Acta Extra Ordinaria N° 07-2009:

Por no haber objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación el Acta Extra Ordinaria N° 07-2009 y la ratifica en todos sus extremos por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales y Daisy Anchia Angulo.

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: Se recibe documentación de fecha 01 de abril del año en curso, suscrito por Luis Torres Acuña del Departamento de Administración Tributaria, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que remite solicitud presentada por la Asociación Deportiva de Barrio Lourdes, en donde solicitan una patente temporal para el día 11 de abril del año en curso, la misma consiste en una patente temporal para actividades de un concierto de música Rock al aire libre (Cortes Fest 2009, Rock por la Educación) y de venta de licor, la misma estará situada en: *50 metros antes de la Escuela de Balzar, 2 kilómetros de la Ruta Costanera (km16).* Se hace referencia que la actividad se desarrolla en pro del bien del Colegio Liceo Pacifico Sur y el Colegio Técnico Profesional de Osa. *(Recoger Fondos y Captar Donaciones)* La misma presenta: **1) Solicitud por escrito, 2) Personería Jurídica, 3) Cedula Jurídica, 4) Copia de la Cedula del Presidente, 5) Aval del Ministerio de Salud y 6) Carta de los dos colegios en cuanto al visto bueno de la tramitación del mismo.**

Una vez leída y discutida la solicitud planteada, el Concejo Municipal de Osa, acuerda rechazar la misma por medio de los votos de Eugenio Nájera Santamaría, Yanina Chaverri Rosales, Norma Collado Pérez y Daisy Anchia Angulo, esto por cuanto consideran que es contraproducente una actividad educativa donde se promueve la ingesta de licor.

PUNTO 2: Se recibe solicitud de fecha 12 de marzo del 2009, suscrito por Rolando Fallas Quiros y Martha Eug. Quiros Avilés, ambos del Club de Leones de Palmar de Osa, dirigido al Concejo Municipal en el que se permiten hacer de su conocimiento que uno de los eventos a realizar durante el XXI Festival del Rio 2009, es el Reinado *(por cantones)* por lo que el día sábado 11 de abril, estaremos realizando *(Dios mediante)*, la

elección de la señorita Osa. Con base en lo anterior, les solicitamos nos autoricen el permiso correspondiente para realizar el baile de la elección en la fecha antes mencionada y patente temporal de licores, es de mencionar que dicho baile se realizara en una Estructura que se utilizara durante el Festival del Rio y que se instalara una semana antes para la realización de la actividad mencionada.

Una vez conocida y analizada la presente solicitud presentada por el Club de León de Palmar de Osa, se aprueba por medio de los votos de Yanina Chaverri Rosales, Eugenio Nájera Santamaría y Norma Collado Pérez. No se omite manifestar que dicha votación presenta un voto en contra por parte de Daisy Anchia Angulo, el cual lo justifica de la siguiente manera: *Por cuanto considera que como lo externo en actas anteriores son fechas de altos riesgos por la estación lluviosa. Comuníquese a la Administración Municipal.*

CAPITULO VI. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

CAPITULO VII. ACUERDOS Y MOCIONES:

ACUERDO 1: De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo, el cual dice literalmente así:

El Concejo Municipal de Osa, acuerda autorizar al señor Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, a firmar el convenio de cooperación con la Agencia ANDALUZA y JUDESUR, para promover el desarrollo de la Zona Sur. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y lo rechaza por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Yanina Chaverri Rosales y Norma Collado Pérez. Del mismo modo presenta un voto a favor por parte de la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo. No se omite manifestar que el Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, voto en contra y manifiesta lo siguiente: *Por una total y rotunda protesta, por no tener un representante de este ayuntamiento ante la Junta Directiva. Asimismo la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales, manifiesta, que debe solicitarse a la FEDEMSUR, expongan su posición actual con respecto al acuerdo anterior donde se le solicitaba inclusión de un representante de esta Municipalidad. Por último la Regidora Daisy Anchia Angulo, manifiesta que los recursos que se están captando a través de este proyecto son de gran necesidad e impacto para el Cantón. Por lo que considero muy peligroso que al no haber consenso, el Cantón de Osa, quede excluido, con tanta necesidad que hay en el mismo.*

ACUERDO 2: Del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, acogido por el señor Eugenio Nájera Santamaría, Presidente del Concejo Municipal, el cual dice literalmente así:

Considerando el contenido presupuestario proveniente del Presupuesto Ordinario 2009, aprobado según oficio de la CGR N. FOE-SM-2379, para el proceso de Licitación Abreviada numero 2009LA-000015-01, correspondiente a la “*Adquisición de materiales para la Construcción del Centro Cívico de Extensión Cultural de Osa*” el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la empresa Inversiones Ventanas de Osa, con numero de cedula jurídica 3-101-330587. Que se encuentra dentro de las posibilidades de la Municipalidad de Osa; ya que es la única oferta que presenta según datos del cartel para la contratación “*Adquisición de materiales para la Construcción del Centro Cívico de Extensión Cultural de Osa*”. Por lo que se acuerda: ***Adjudicar a la Empresa Inversiones Ventanas de Osa S.A, con numero de cedula jurídica 3-101-330587, por la suma de €19.971.506,36 (Diecinueve millones novecientos setenta y un mil quinientos seis colones con 36/100) y se ordena a la Administración efectuar la contratación y pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del Departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.***

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y lo acuerda aprobar por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría,

Yanina Chaverri Rosales y Norma Collado Pérez. Por tanto se acuerda adjudicar la Licitación Abreviada numero 2009LA-000015-01, correspondiente a la “Adquisición de materiales para la Construcción del Centro Cívico de Extensión Cultural de Osa” a la Empresa Inversiones Ventanas de Osa S.A, con numero de cedula jurídica 3-101-330587, por la suma de €19.971.506,36 (Diecinueve millones novecientos setenta y un mil quinientos seis colones con 36/100) y se ordena a la Administración efectuar la contratación y pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del Departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General de la República. Comuníquese a la Administración Municipal

ACUERDO 3: De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo, el cual dice literalmente así:

El Concejo Municipal de Osa, una vez conocida la propuesta planteada ante este Cuerpo Colegiado sobre la creación de una Línea de Autobuses que comprende las rutas de Manuel Antonio, Ciudad de Quepos, Dominical, Osa, Golfito, mediante la prestación de servicio colectivo y directo. Proyecto suscrito por los señores Rolando Osorio Blanco y Cristian López Villalobos, ambos vecinos de Quepos. Este Concejo Municipal, siendo consciente de la imperiosa necesidad social y humana de fortalecer los servicios públicos que se prestan a todos a todas las comunidades. *Da un voto de apoyo y respaldar totalmente la iniciativa planteada por los vecinos de la Comunidad de Quepos. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y lo acuerda aprobar por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Yanina Chaverri Rosales y Norma Collado Pérez. Comuníquese al Fax N. 2777-30-54

ACUERDO 4: De la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales, el cual dice literalmente así:

Según nota recibida el día 31 de marzo del 2009, con respecto a una queja en la Ciudadela Primero de Marzo sobre el cierre de un lote contiguo a la primera alameda, el cual está obstruyendo las medidas de ley que deben adoptarse en esa entrada, para permitir el paso en cualquier emergencia de un vehículo, es que solicito al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa y al señor Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la UTGV, se realice una inspección lo más pronto posible. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocido y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal de Osa, lo somete a votación y lo acuerda aprobar por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Yanina Chaverri Rosales y Norma Collado Pérez. Comuníquese al señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa y al señor Ing. Ronny Rojas Fallas, Director de la UTGV.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las veinte horas y treinta minutos de la noche.

Eugenio Najera Santamaría
Presidenta del Concejo Municipal

Roberto Sanchez Mata
Secretario del Concejo Municipal de Osa

